



CIRCULAR ACLARATORIA  
(Del 18 de marzo de 2021)

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS NO ASOCIADOS.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

**ASUNTO:** ACLARACION A LAS CIRCULARES No. 11 y No. 12 del 2 DE MARZO DE 2021.

El día 2 de marzo de 2021, se emitieron las circulares Nos. 11 y 12 de 2021, donde se impartieron directrices para la presentación de los inventarios de bienes muebles de las Instituciones Educativas en la vigencia 2019 y 2020 respectivamente.

Que, se hace necesario aclarar los términos previstos en la circular No. 11 y circular No. 12 de marzo 2 de 2021, relacionado con la presentación de los inventarios de la vigencia 2019 y 2020 por parte de las instituciones educativas y sus centros asociados; aclaración que quedara de la siguiente manera:

- Reportar el inventario de las Instituciones Educativas con corte a 31 de diciembre de 2019, de sus activos fijos (bienes muebles), y sus respectivas novedades como: adquisiciones, donaciones, traspasos recibidos, puestas en servicio, bajas por robo y pérdidas.
- Reportar el inventario de las Instituciones Educativas con corte a 31 de diciembre de 2020, de sus activos fijos (bienes muebles), y sus respectivas novedades como: adquisiciones, donaciones, traspasos recibidos, puestas en servicio, bajas por robo y pérdidas.
- Diligenciar el formato de Bienes Muebles, suministrado por la Secretaria de Educación Departamental.
- Presentar Acto administrativo de bajas, si los hay.
- Presentar Acta de entrega de los bienes transferidos a otras entidades si los hay.
- Adjuntar copia de la póliza de aseguramiento de sus bienes.

El plazo concedido para la entrega de inventarios de la vigencia 2019 y 2020, es hasta el 30 de abril de 2021

El rector como superior inmediato de cada Institución Educativa y de sus respectivos Centros Asociados, deberá presentar los inventarios en medio magnéticos (cd), al correo electrónico [gjaramillo@sednarino.gov.co](mailto:gjaramillo@sednarino.gov.co) y/o a la plataforma de atención al ciudadano, [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co). (SACV2).

Link para bajar el formato: presentación bienes:  
<http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/index.php/es/55-sednarino/noticias/4008-circular-011-inventarios-instituciones-educativas-vigencia-2019>

<http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/index.php/es/55-sednarino/noticias/4009-circular-012-inventario-instituciones-educativas-vigencia-2020>

**JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**  
Secretario Educación Departamento de Nariño

|                                                                                                                                                                                                                    | Fecha      | Firma |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| Proyecto                                                                                                                                                                                                           | 18/03/2021 |       |
| GIANCARLO JARAMILLO MUÑOS - P.U SER ADVOS                                                                                                                                                                          |            |       |
| Revisó                                                                                                                                                                                                             | 18/03/2021 |       |
| OMAR ARTEAGA PANTOJA                                                                                                                                                                                               |            |       |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                             | 18/03/2021 |       |
| FRANCISCO JAVIER CHACON VASQUEZ                                                                                                                                                                                    |            |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |            |       |